

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 12 JUL 2022

Despacho Comisorio No. 2-002 de 2021  
Proceso: 2002-0577

Juzgado 2 de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Continuando con el trámite que en derecho corresponde y de acuerdo a lo señalado en acta de diligencia del 07 de julio de dos mil veintidós (2022), señálese la **HORA DE LAS 10:00 AM DEL DÍA TRES (03), DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del 50% de los bienes inmuebles rematados en favor de CARLOS ALBERTO LEAL CASTRO, bienes ubicados en la CARRERA 15A # 135-27 apartamento 402 Edificio Portoalegre y CARRERA 15A # 135-27 parqueadero 03 Edificio Portoalegre de esta ciudad.

Teniendo en cuenta que en visita anterior no fue posible que se atendiera la diligencia, se dispondrá el acompañamiento con la fuerza disponible y a las autoridades distritales respectivas, a fin de que den acompañamiento a la misma. OFÍCIESE.

De igual manera, la parte interesada deberá disponer de un camión y de un cerrajero para que, en caso de ser necesario, se proceda al allanamiento del lugar donde se encuentren ubicados los bienes objeto de la diligencia.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la que será previamente confirmada, se acordará el desplazamiento y se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.  
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 43 de hoy 13 JUL 2022 a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.